

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

**INFORME SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL - POA
VIGENCIA 2017 (CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2017)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, junio 28 de 2018

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

I. OBJETIVOS

II. ALCANCE

III. APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL

IV. LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PORCENTAJES DE AVANCE

VI. SOPORTES ACTIVIDADES EJECUTADAS PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del Proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, y teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2018, en su componente Seguimientos Oficina de Control Interno, en su actividad No. 40 – Seguimiento Plan Operativo Anual, la Oficina de Control Interno presenta el informe, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

En este documento se presenta un resumen de las líneas de acción del Plan Operativo Anual - POA, indicando el nivel de porcentaje alcanzado en cada una de las líneas de acción planteadas, de igual forma se destaca las principales actividades realizadas por cada uno de los procesos o dependencias responsables, así como el grado de avance que presentaron en el año.

I. Objetivos

Establecer la adecuada planeación y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual – POA de la Superintendencia de la Economía Solidaria para la vigencia 2017, verificando que se haya realizado un seguimiento permanente por parte de la administración, y en caso de que se hayan realizado ajustes y/o modificaciones sobre las actividades inicialmente planeadas, que los mismos hayan sido solicitados y adecuadamente soportados por parte de los líderes de los procesos y/o dependencias responsables y que dichos cambios se encuentren debidamente identificados en las Actas del Comité Directivo en las cuales se realizó el seguimiento correspondiente por parte de la Alta Dirección.

II. Alcance:

Se verificará el seguimiento al Plan Operativo Anual – POA, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas de la Superintendencia, con corte a 31 de diciembre de 2017.

III. Aprobación del Plan Operativo Anual Institucional - vigencia 2017:

Se observó, que la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exigía que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia.

Por lo tanto, se recomienda de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente.

IV. Líneas de Acción del Plan Operativo Anual – POA 2017

El Plan de Operativo Anual fue estructurado teniendo en cuenta siete (7) líneas de acción estratégica, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



V. Objetivos Estratégicos y porcentajes de avance

Línea de acción	Objetivos Estratégicos	Estrategias	Actividades	Sin avance - 0%	Avance de 1% - 25%	Avance de 26% - 50%	Avance 100%	Propuesta de modificación o eliminación	Totales
Supervisión	4	10	33	0	0	0	33	3	33
Desarrollo de las TIC para una gestión eficiente.	2	10	27	0	0	0	27	0	27
Participación social, atención al usuario y anticorrupción.	3	9	13	0	0	0	13	0	13
Comunicación y proyección institucional.	1	5	12	0	0	0	12	1	12
Gestión Jurídica.	3	4	4	0	0	0	4	2	4
Bienestar, incentivos y formación del talento humano	2	5	9	0	0	0	9	0	9
Evaluación y Seguimiento	2	3	3	0	0	0	3	0	3
Totales	17	46	101	0	0	0	101	6	101

5.1. Supervisión

Seguimiento Final – Estrategia Supervisión

Cantidad de objetivos estratégicos	cantidad de estrategias	Cantidad de actividades	Actividades logradas al 100%	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
4	10	30	33	0	0

De acuerdo con el cuadro anterior, se evidencia que sobre las treinta (30) actividades programadas inicialmente, se adicionaron tres (3) actividades nuevas por parte de los líderes de los procesos, para un total de treinta y tres (33) actividades, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, lográndose una ejecución del 100% de las actividades finalmente establecidas; estas actividades adicionadas fueron aprobadas por los miembros del Comité Directivo en el transcurso del año 2017, no obstante, no fue posible verificar si estas modificaciones y cambios fueron aprobados por el Comité Directivo, teniendo en cuenta que a la fecha de este informe no se ha obtenido respuesta de la Secretaria General sobre el radicado 20181300006243 del 14 de junio de 2018, en el cual se solicitaron las copias de las actas debidamente firmadas y aprobadas de los Comités Directivos en los cuales se realizaron estas adiciones.

Para el cumplimiento a la línea de acción estratégica de Supervisión, fueron planteados cuatro objetivos estratégicos a saber:

Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y estándares NIIF en el sector vigilado

Contar con herramientas que contribuyan a una labor de supervisión efectiva y oportuna

Ampliar la cobertura de Supervisión

Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria

Objetivo estratégico 1:

Fortalecer el modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado.

ESTRATEGIAS

Verificar en las organizaciones vigiladas el cumplimiento del proceso de aplicación de los marcos técnicos normativos para NIIF, NIIF para PYMES y regimen simplificado.

Revisar el estado actual del esquema de supervisión

Actualizar el esquema de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en NIIF

Objetivo estratégico 2

Ampliar la cobertura de supervisión

ESTRATEGIAS

Identificar organizaciones del sector solidario activas que no estén reportando información a la Superintendencia.

Fortalecer la labor de auditoria de cumplimiento en los niveles 1, 2 y 3 en las organizaciones solidarias

Establecer nuevos convenios para fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en las organizaciones del sector solidario.

Objetivo estratégico 3

Contar con herramientas que contribuyan a una labor de supervisión efectiva y oportuna

ESTRATEGIAS

Elaborar guías metodológicas para la labor de supervisión

Objetivo estratégico 4

Visibilizar a través de la supervisión el balance social generado por las organizaciones del sector de la economía solidaria.

ESTRATEGIAS

Establecer el modelo para medir el balance social de las organizaciones vigiladas

Velar por las prácticas de buen gobierno al interior de las organizaciones vigiladas.

5.2. Desarrollo de las TIC para una gestión eficiente

Seguimiento Final – Estrategia Desarrollo de las TIC

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
2	10	27	27	0	0

Respecto a esta línea de acción se pudo evidenciar que de las veintisiete (27) actividades programadas, se presenta un porcentaje de cumplimiento del 100% sobre las mismas.

Para el cumplimiento de la línea de acción estratégica de Desarrollo de las TIC para una gestión eficiente, se plantearon dos objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:

Fortalecer los sistemas de información de la Superintendencia



Implementar buenas prácticas de gestión en la Supersolidaria.

Objetivo estratégico 1:
Fortalecer los sistemas de información de la Superintendencia

ESTRATEGIAS

Fortalecer los sistemas de información de la Superintendencia

Implementar inteligencia de negocios para la toma de decisiones en todos los niveles de la organización

Robustecer los sistemas de información de la Superintendencia en los esquemas de supervisión acorde con las exigencias normativas aplicadas al sector de la economía solidaria.

Adoptar un marco de gobierno de tecnología que permita apalancar los procesos misionales de la Entidad para hacerla más eficiente.

Adoptar un lenguaje técnico para intercambio de información financiera XBRL

Mejorar los sistemas de información para el direccionamiento y atención oportuna Bienestar, Incentivos y Formación del Talento Humano

Integrar los sistemas de gestión documental en la nueva plataforma tecnológica de información (migrar hacia un solo sistema de gestión documental los archivos de los sistemas anteriores)

Objetivo estratégico 2:

Implementar buenas prácticas de gestión en la Supersolidaria.

ESTRATEGIAS

Consolidar el sistema integral de riesgos de la Entidad.

Implementar, sostener y mejorar un sistema integrado de gestión

Modernizar los procesos de gestión documental

5.3. Participación Social, Atención al Usuario y Anticorrupción.

Seguimiento Final – Estrategia Participación Social

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
3	9	13	13	0	0

En la presente línea de acción se pudo evidenciar que de las trece (13) actividades programadas, se lograron culminar trece (13) actividades, presentando un porcentaje de cumplimiento del 100%

Para el cumplimiento de la línea de acción estratégica de Participación Social, Atención al Usuario y Anticorrupción, se plantearon tres objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:

Diseñar un modelo para mejorar la atención de Derechos de Petición (Petición, Quejas, Reclamos, Manifestación, Consultas e Información)

Diseñar mecanismos de Participación Social..

Fortalecer los componentes de lucha contra la corrupción.

Objetivo estratégico 1:

Diseñar un modelo para mejorar la atención de Derechos de Petición (Petición, Quejas, Reclamos, Manifestación, Consultas e Información)

ESTRATEGIAS

Mejorar los mecanismos y herramientas de atención al usuario

Reorientar el procedimiento de trámite de los derechos de petición en la Entidad.

Proponer ajustes tecnológicos para atender las necesidades del trámite de los derechos de petición en la Entidad.

Objetivo estratégico 2:
Diseñar mecanismos de participación social

ESTRATEGIAS

Mejorar la presencia institucional en las regiones

Articular la participación social a las funciones de VIC

Objetivo estratégico 3:
Fortalecer los componentes de lucha contra la corrupción

ESTRATEGIAS

Ajustar la Matriz de Riesgos desde el ámbito de la participación social y la atención ciudadana

Fortalecer la estrategia de rendición de cuentas

Velar por los intereses de los asociados en el ejercicio de sus derechos al interior de las organizaciones vigiladas

Promover la conformación de veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social en las organizaciones vigiladas.

5.4. Comunicación y Proyección Institucional

Seguimiento Final – Estrategia de Comunicación

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
1	5	12	12	0	0

En la presente línea de acción se pudo evidenciar que de las 13 actividades inicialmente establecidas, aprobándose la eliminación de una (1) actividad programada por parte de los miembros del Comité Directivo, logrando culminar las doce (12) actividades restantes, por lo cual se logró dar cumplimiento al 100% de las actividades finalmente establecidas, tal como se indicó anteriormente esta oficina solicitó a la Secretaria General las actas de Comité Directivo en las cuales se aprobaron las modificaciones realizadas, mediante radicado 20181300006243 del 14 de junio de 2018, sin que a la fecha del presente memorando se obtuviera respuesta sobre la solicitud realizada.

Para el cumplimiento de la línea de acción estratégica de Comunicación y Proyección Institucional, se planteó un objetivo estratégico y las siguientes actividades a saber:

Posicionar la labor de la Supersolidaria frente a las organizaciones de economía solidaria y a la ciudadanía



Objetivo estratégico 1:
Posicionar la labor de la Supersolidaria frente a las organizaciones de economía solidaria y a la ciudadanía

ESTRATEGIAS

Sensibilizar y divulgar masivamente el esquema de supervisión de la Superintendencia

Coordinar con entidades públicas y privadas del sector , la participación en eventos para divulgar la labor de la Superintendencia

Difundir a través de medios de comunicación interna las principales acciones desarrolladas por la supersolidaria

Fortalecer los espacios de trabajo con las demás instituciones y con los gremios del sector

Fortalecer las relaciones internacionales, para generar alianzas estratégicas y cooperación técnica

5.5. Gestión Jurídica

Seguimiento Final – Estrategia de Gestión Jurídica

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
3	4	4	4	0	0

En la presente línea de acción se pudo evidenciar que de las seis (6) actividades inicialmente establecidas, en el transcurso del año fue aprobado por parte del Comité Directivo la eliminación de (2) dos actividades de las inicialmente programadas, lográndose culminar las cuatro (4) actividades restantes, es decir se presentó un porcentaje de cumplimiento del 100% de las actividades finalmente programadas, a la fecha del presente informe no fue posible obtener copia de las actas de comité directivo para verificar dicha aprobación de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

Para el cumplimiento de la línea de acción Gestión Jurídica, se plantearon tres objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:

Controlar de manera efectiva la defensa jurídica de la Supersolidaria

Compilar las principales normas que regulan al sector de la economía solidaria, la jurisprudencia unificada nacional y la doctrina institucional

Formular y expedir marcos regulatorios para la labor de supervisión

Objetivo estratégico 1:
Controlar de manera efectiva la defensa jurídica de la Supersolidaria

ESTRATEGIAS

Establecer políticas para la prevención del daño antijurídico

Objetivo estratégico 2:

Compilar las principales normas que regulan al sector de la economía solidaria, la jurisprudencia unificada nacional y la doctrina institucional

ESTRATEGIAS

Unificar los criterios jurídicos en materia de supervisión

Actualizar las normas que regulan a las organizaciones de la economía solidaria bajo supervisión de esta Superintendencia

Objetivo estratégico 3:

Formular y expedir marcos regulatorios para la labor de supervisión

ESTRATEGIAS

Promover los proyectos normativos relacionados con el sector de la economía solidaria

Expedir el marco regulatorio en materia de supervisión para el sector vigilado

5.6. Bienestar, Incentivos y Formación del Talento Humano

Seguimiento Final – Estrategia de Talento Humano

Cantidad de Objetivos Estratégicos	Cantidad de Estrategias	Cantidad de Actividades	Actividades Logradas	Actividades Iniciadas y No Concluidas	Actividades con 0% de avance
2	5	9	9	0	0

En la presente línea de acción se pudo evidenciar que de las nueve (9) actividades planteadas, se logró la culminación de nueve (9), por lo anterior, se presenta un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Para el cumplimiento de la línea de acción Bienestar, Incentivos y formación del Talento Humano, se plantearon dos objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:

Fortalacer las competencias del talento humano



Mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Supersolidaria

Objetivo estratégico 1:
Fortalecer las competencias del talento humano

ESTRATEGIAS

Ejecutar el proceso de incorporación, inducción y reinducción para los funcionarios de la Entidad.

Fortalecer las competencias de los profesionales de las áreas misionales, para realizar la supervisión bajo riesgos, NIIF y Normas de Aseguramiento de Información.

Formación y capacitación para el fortalecimiento de las competencias profesionales mediante el Plan Institucional de Capacitación

Objetivo estratégico 2:
Mejoramiento de las condiciones laborales de los servidores públicos de la Supersolidaria

Desarrollar nuevos programas dirigidos al bienestar y calidad de vida de los funcionarios

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

5.7. Evaluación y Seguimiento

Seguimiento Final – Estrategia de Evaluación y Seguimiento

Cantidad de objetivos estratégicos	cantidad de estrategias	Cantidad de actividades	Actividades logradas	Actividades iniciadas y no concluidas	Actividades con 0%
2	3	3	3	0	0

En la presente línea de acción se pudo evidenciar que de las tres (3) actividades programadas, se logró culminar las tres (3) actividades, presentando un avance en su ejecución del 100%.

Para el cumplimiento de la línea de acción Evaluación y Seguimiento, se plantearon dos objetivos estratégicos y las siguientes actividades a saber:

Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos formulados



Evaluar los resultados de la gestión y presentar las recomendaciones pertinentes

Objetivo estratégico 1

Verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos formulados:

ESTRATEGIAS

Hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos gestión y control en la Supersolidaria.

Promover la cultura del autocontrol que conduzca al mejoramiento de la gestión de la Supersolidaria.

Objetivo estratégico 2
Evaluar los resultados de la gestión y presentar las recomendaciones pertinentes

ESTRATEGIAS

Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos, procesos, procedimientos y controles a través de auditorías que contribuyan al mejoramiento continuo

VI. Soportes Actividades ejecutadas Plan Operativo Anual 2017.

Una vez solicitados por parte de la Oficina de Control Interno los soportes de la ejecución del 100% de cada una de las actividades, se nos suministró por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, acceso a la carpeta que fue creada por dicha oficina, en la cual cada uno de los líderes de los procesos y funcionarios responsables debían subir los respectivos soportes que evidenciaran el cumplimiento de las actividades programadas, la cual fue compartida y se encuentra ubicado en el Drive (https://drive.google.com/drive/folders/1DMSvBfKDplE9oYPw_ZzPB08Tc8DEltnK), sobre lo anterior encontramos las siguientes situaciones:

Evidencia	Cantidad
Faltan soportes adicionales	4
No hay soportes	60
Actividades con soportes	37
Total	101

VII. Conclusiones y Recomendaciones

1. Nuevamente se reitera en este informe, que la aprobación del Plan Operativo Anual Institucional para la vigencia del año 2017 no se realizó conforme a lo establecido en el procedimiento R-PLAN-002, el cual exigía que en la página WEB de la Entidad se publicara el acto administrativo con el cual se aprobó, junto con el Plan Operativo Anual aprobado para la respectiva vigencia. Por lo tanto, se ratifica la recomendación de dar cumplimiento a lo establecido en el proceso que se encuentra vigente

2. A diciembre 31 de 2017 se logró la culminación de ciento una (101) actividades de las ciento una (101) finalmente programadas, equivalente a una ejecución del 100%.

Es importante mencionar que el Plan Operativo Anual - POA de 2017, fue inicialmente planeado y elaborado incluyendo acciones o actividades que fueron modificadas, adicionadas y/o eliminadas en las reuniones de Comité Directivo para seguimiento de POA realizadas en el año 2017, a la fecha del presente informe no han sido remitidas las actas de Comité Directivo que se encuentran a cargo de la Secretaria General y que fueron solicitadas por esta oficina mediante radicado 20181300006243 del 14 de junio de 2018

Teniendo en cuenta lo anterior, nuevamente se recalca, por parte de esta oficina que es preciso que las metas propuestas sean adecuadamente planeadas desde el inicio del año de forma tal que se dé cumplimiento a las mismas, por lo cual deberá tener en cuenta los recursos tanto humanos (incluyendo la contratación que sea requerida), tecnológicos y financieros que permitan cumplir a cabalidad con las metas propuestas y evaluar continuamente su cumplimiento, para realizar los mínimos ajustes que sean requeridos de acuerdo a las circunstancias y/o condiciones que se vayan presentando.

3. Una vez revisados los soportes sobre la ejecución del 100% de cada una de las actividades, que se encuentran ubicados en la carpeta compartida creada y ubicada por la oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en el Drive (https://drive.google.com/drive/folders/1DMSvBfKDpIE9oYPw_ZzPB08Tc8DEItnk), evidenciamos que los siguientes procesos subieron los soportes de las actividades desarrolladas en la vigencia 2017: Comunicaciones, Secretaria General, Delegatura Asociativa y Control Interno.

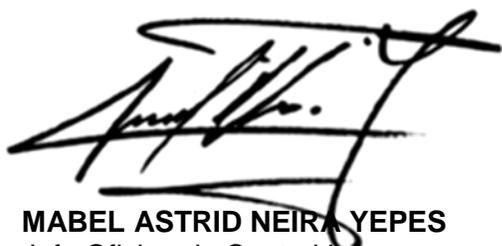
Con relación a los soportes subidos por los demás procesos y/o dependencias responsables, se evidenciaron las siguientes situaciones:

Ite	Actividad	Meta	Evidencia	Observaciones
20	Hacer evaluaciones jurídicas (control de legalidad) a organizaciones de primer nivel y de segundo nivel.	677	Faltan soportes	Se observa una relación con 544 seguimientos, los cuales indican un radicado aparentemente con el informe. Sin embargo, la meta indica que se debía realizar 677, es decir, falta por soportar 133 visitas.
22	Hacer evaluación extrastitucional a organizaciones solidarias, con énfasis en las organizaciones del nivel 1 y 2 supervisión.	665	Faltan soportes	Se observa una relación con 600 radicados de requerimientos, faltarían 65 de acuerdo a lo relacionado en la meta.
58	Realizar auditoría interna y externa de calidad y ambiental	100%	Faltan soportes	Se observó el informe de auditoría interna de calidad, sin embargo, no se encuentra el informe a auditoría externa, según el contrato suscrito con ICONTEC.
79	Participar en eventos organizados por los gremios y/o instituciones vinculadas al sector cooperativo.	10	Faltan soportes	Se debe adjuntar los respectivos informes de ejecución de los contratos suscritos para la ejecución de la actividad

Evidencia	Cantidad
Faltan soportes adicionales	4
No hay soportes	60
Actividades con soportes	37
Total	101

Por lo anterior, se recomienda contar con absolutamente la totalidad de las ciento una (101) actividades programadas, logrando de esta forma obtener el soporte y evidencia de cumplimiento y ejecución del 100% de las actividades finalmente establecidas en el Plan Operativo Anual – POA de la Vigencia 2017.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra